

21ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 28 DE JULIO DEL 2026
CITACIÓN Nº28/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- Concejales:
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal
- Director de Seguridad Pública (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Vigésima primera (21ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°28/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°28/2026
21ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 21ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día martes 28 de julio de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el salón del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

21ª Sesión Ordinaria - Entrega Informes de las contrataciones de Personal – 2º Trimestre Año 2026 Planta, Contrata y Suma Alzada. (DAF-PERSONAL) - Aprobación Actas (19º Sesión Ordinaria) (20º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL) - Aprobación Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos"(DIR.ASESORIA JURIDICA) - Aprobación Modificación de la Ordenanzas de Tenencia Responsable de Mascotas, aprobada mediante acuerdo N° 29 de fecha 20 de febrero del año 2024, durante la cuarta (4º) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal (DIR.ASESORIA JURIDICA) - Aprobación Patente de Alcohol (DPTO.RENTAS) - Puntos Varios

1.- Se Entrega Informes de las contrataciones de Personal – 2º Trimestre Año 2026 Planta, Contrata y Suma Alzada. (DAF-PERSONAL)

2.- Aprobación Actas (19º Sesión Ordinaria) (20º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°107/2026: *Con la abstención del Honorable Concejal don Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobaron las actas de la 19º y 20º Sesión Ordinaria.*

3.- Aprobación Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos"(DIR.ASESORIA JURIDICA)

SE RETIRA PUNTO, PARA SER TRATADO EN UN PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL.

4.- Aprobación Modificación de la Ordenanzas de Tenencia Responsable de Mascotas, aprobada mediante acuerdo N° 29 de fecha 20 de febrero del año 2024, durante la cuarta (4°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal (DIR.ASESORIA JURIDICA)

ACUERDO N°108/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, aprobada mediante acuerdo N°29 de fecha 20 de febrero del año 2024, durante la cuarto (4°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.*

5.- Aprobación Patente de Alcohol (DPTO.RENTAS)

ACUERDO N°109/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el proceso de renovación patentes comercial de alcohol, sin observaciones, por un total de 287.*

ACUERDO N°110/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el proceso de renovación de las patentes comerciales de alcohol, con observaciones, por un total de 17.*

ACUERDO N°111/2026: *Con el voto de no aprobación de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillana y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la renovación de la patente comercial de alcohol del Contribuyente Deposito de bebidas clase A, "Kenny", ROL N°400.256; Con el voto unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, no se aprueba la renovación de la patente comercial de alcohol del Contribuyente Restaurant con venta de alcohol, clase C, "El Pirata".*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 21° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 28 de julio del 2026, se pone término a la Vigésima Primera (21ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal

8ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 31 DE JULIO DEL 2026
CITACIÓN Nº29/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - o Don Gabriel Orellana Aros
 - o Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - o Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - o Don Tomás Soto Díaz
 - o Doña Lilibeth Choque Mamani
 - o Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valnezuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- o Administrador Municipal (S)
- o Director de Seguridad Pública
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Control (S)
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas
- o Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la octava (8ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°29/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°29/2026
8ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 8ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día viernes 31 de julio de 2026, a partir de las 15:30 horas, vía zoom.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

8ª Sesión Extraordinaria

1. Aprobación Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos" (DIR.ASESORIA JURIDICA).

1.- Aprobación Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos" (DIR.ASESORIA JURIDICA).

ACUERDO N°112/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos".*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 8ª Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 15:45 horas del día 31 de junio del 2026, se pone término a la Octava (8ª) Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal